



ACTA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE.

N° AO-GADPR-V-12/2023

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 25 días del mes de septiembre del 2023, siendo las 10:00 horas AM, se reúnen los señores: Señor; Richar Orley Solórzano Obando (Presidente), Lcda. Maritza Guerrero Rogel (Vicepresidenta), Sr. Robinson Fabricio Zambrano Herrera (Primer Vocal), Sra. María Elizabeth Macías Porozo (Segundo Vocal), Sr. Juan Carlos Angulo Borja (Tercer Vocal); actúa como secretario el Ing. Marco Antonio Reyes Delgado, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Oración del Día.
2. Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta Anterior.
4. Presentación y lectura de Informe sobre el estado del Camión de propiedad del GAD Parroquial.
5. Análisis y resolución de la solicitud presentada por el Comité de Afros de la Parroquia Viche.
6. Análisis y resolución del oficio N° GADPCH-2023-0094-O de fecha 20 de septiembre de 2023, presentado por el GAD de Chinca.
7. Asuntos Varios.
8. Resoluciones.

PRIMER PUNTO:

- ✓ Oración del Día.

Se procedió a realizar la oración del día, antes de la instalación de la sesión, con el propósito de tomar las mejores decisiones en bien de la parroquia Viche.



SEGUNDO PUNTO:

✓ Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.

Se procedió a constatar la presencia de los convocados a esta sesión ordinaria, para establecer el quórum reglamentario.

La asistencia se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	Angulo Borja Juan Carlos	✓	
2	Guerrero Rogel Maritza Elizabeth	✓	
3	Macías Poroza María Elizabeth	✓	
4	Zambrano Herrera Robinson Fabricio	✓	
5	Solórzano Obando Richar Orley	✓	

- Habiendo constatado la asistencia de los cinco convocados y al existir el quórum reglamentario se da por instalada la sesión y el orden del día es aprobado por todos los presentes.

TERCER PUNTO:

✓ Lectura y aprobación del acta anterior.

Se procedió a dar lectura del acta anterior la cual no presentó observaciones.

La votación para aprobar el acta anterior se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A	EN	ABSTENCIÓN
		FAVOR	CONTRA	
1	Angulo Borja Juan Carlos	✓		



2	Guerrero Rogel Maritza Elizabeth	✓		
3	Macías Porozo María Elizabeth	✓		
4	Zambrano Herrera Robinson Fabricio	✓		
5	Solórzano Obando Richar Orley	✓		

- El acta anterior es aprobada por todos los presentes sin presentar observaciones.

CUARTO PUNTO:

- **Presentación y lectura de Informe sobre el estado del Camión de propiedad del GAD Parroquial.**

Se procedió a realizar la lectura del cuarto punto por parte del secretario tesorero del GAD, se dio lectura del informe efectuado el 23 de septiembre del estado del vehículo del GAD en el que se manifiestan los siguientes hallazgos:

1. **Reparación íntegra del motor:** Se evidenció que los pistones del motor se encuentran pegados, lo que requiere una reparación completa del motor.
2. **Mantenimiento total del sistema eléctrico:** Se observaron problemas en el sistema eléctrico del vehículo, lo que indica la necesidad de un mantenimiento completo.
3. **Reemplazo de todos los componentes móviles del motor:** Se recomienda una revisión exhaustiva y el reemplazo de todos los componentes móviles del motor entre los cuales incluye Pistones, Camisas, Rines, Taba Biela, Bancada, Bomba de Aceite y Bomba de Agua, para verificar su integridad y funcionamiento adecuado.
4. **Gastos de rectificadora:** Es necesario realizar trabajos de rectificación en el motor para restaurar su funcionalidad.
5. **Chequeo de bomba de inyección:** La bomba de inyección debe ser revisada para asegurar su correcto funcionamiento.
6. **Reparación de inyectores:** Los inyectores del vehículo requieren reparación.



7. **Revisión y mantenimiento de Kit de embrague y caja de cambio:** Se recomienda una revisión detallada del kit de embrague y la caja de cambios, con mantenimiento si es necesario.
8. **Revisión de transmisión:** La transmisión del vehículo debe ser revisada para asegurar su funcionamiento adecuado.
9. **Mantenimiento de la pintura del vehículo:** Se identificaron daños en la pintura del vehículo que requieren mantenimiento.

De la misma manera se recomendó lo siguiente:

1. Autorizar el traslado del vehículo a un centro especializado para una revisión más profunda que permita determinar con exactitud los costos de todas las reparaciones necesarias.
2. Iniciar los trabajos de reparación y mantenimiento de acuerdo con los hallazgos identificados.
3. Establecer un presupuesto para las reparaciones y asignar los recursos necesarios.
4. Realizar un seguimiento constante del progreso de las reparaciones y asegurarse de que se lleven a cabo de manera eficiente.
5. Planificar un programa regular de mantenimiento preventivo para evitar futuros problemas.

Se deliberó en el pleno del GAD, y se indicó por parte de los señores vocales y el señor Presidente, que se espere el resultado del examen especial realizado por la Contraloría General del Estado para de esa manera acatar las recomendaciones que se emitan y poder solucionar los problemas del vehículo tipo camión de propiedad del GAD Parroquial de Viche.

QUINTO PUNTO:

- **Análisis y resolución de la solicitud presentada por el Comité de Afros de la Parroquia Viche.**

Se procedió con la lectura del quinto punto por parte del señor Secretario/Tesorero, se procedió con la lectura de la solicitud presentada por el Comité de Afros de la Parroquia Viche y una vez deliberada en el pleno se resolvió lo siguiente:



- Responder a los miembros del Comité de Afros de la Parroquia Viche mediante oficio, que no se realizará la entrega del aporte económico solicitado para llevar a cabo las festividades del mes afro en la parroquia Viche para el mes de octubre.
- Informar en el escrito que en vista de la importancia de las festividades del Mes Afro y su relevancia cultural para nuestra comunidad, hemos tomado la decisión de considerar un rubro específico para este propósito en el presupuesto del año 2024. Esto nos permitirá planificar con antelación y asegurar la participación activa del GAD Parroquial de Viche en las futuras celebraciones del Mes Afro.

SEXTO PUNTO:

- **Análisis y resolución del oficio N° GADPCH-2023-0094-O de fecha 20 de septiembre de 2023, presentado por el GAD de Chinca.**

Se procedió a realizar la lectura del sexto punto por parte del señor Secretario/Tesorero y se procedió a realizar la lectura del oficio presentado por el Presidente del GAD Parroquial de Chinca, mediante el cual solicita la máquina del GAD Parroquial para realizar trabajos en su territorio. El pleno del GAD Parroquial de Viche resolvió lo siguiente:

- Responder mediante oficio la resolución del GAD Parroquial de Viche de no acceder a la petición de utilizar la retroexcavadora de propiedad del GAD Parroquial de Viche para el servicio requerido en Chinca basados en el reglamento vigente que rige el uso, movilización, control y mantenimiento de vehículos y maquinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche.
- Indicar que conforme a dicho reglamento, se prohíbe expresamente la movilización de nuestra maquinaria fuera del territorio de la Parroquia Viche y que se lamenta profundamente no poder colaborar en esta ocasión debido a esta restricción normativa.



SÉPTIMO PUNTO:

➤ **Asuntos Varios.**

No se trataron asuntos varios.

OCTAVO PUNTO:

➤ **Resoluciones.**

CONSIDERANDO:

Que, el art. 67 literal “a” del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

Resuelven:

- **Art. 1.-** Responder a los miembros del Comité de Afros de la Parroquia Viche mediante oficio, que no se realizará la entrega del aporte económico solicitado para llevar acabo las festividades del mes afro en la parroquia Viche para el mes de octubre.
- **Art. 2.-** Informar en el escrito que en vista de la importancia de las festividades del Mes Afro y su relevancia cultural para nuestra comunidad, hemos tomado la decisión de considerar un rubro específico para este propósito en el presupuesto del año 2024. Esto nos permitirá planificar con antelación y asegurar la participación activa del GAD Parroquial de Viche en las futuras celebraciones del Mes Afro.



- **Art. 3.-** Responder mediante oficio la resolución del GAD Parroquial de Viche de no acceder a la petición de utilizar la retroexcavadora de propiedad del GAD Parroquial de Viche para el servicio requerido en la Parroquia Chinca basados en el reglamento vigente que rige el uso, movilización, control y mantenimiento de vehículos y maquinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche.
- **Art. 4.-** Indicar que conforme a dicho reglamento, se prohíbe expresamente la movilización de nuestra maquinaria fuera del territorio de la Parroquia Viche y que se lamenta profundamente no poder colaborar en esta ocasión debido a esta restricción normativa.

CLAUSURA:

Se da por terminada la presente sesión a las 11:15 AM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 25 días del mes de septiembre de 2023.

f).....

Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE


Lcda. Maritza Guerrero Rogel
**VICEPRESIDENTE(A) DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**


Sr. Robinson Zambrano Herrera
**1er VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**



Sra. María Elizabeth Macías Porozo
2do(a) VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE

Sr. Juan Carlos Angulo Borja
3er VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE

CERTIFICO: Que la presente sesión fue realizada el día Lunes 25 de septiembre del 2023.

GOBIERNO ALTERNATIVO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE VICHE

Sr/a Ing. Marco Antonio Reyes Delgado
SECRETARIO/TESORERO.

